REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA,

1 1 ABR 2016

Decreto Alcaldicio Exento

1382

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 5826 de fecha 23 de diciembre de 2015, que apruebe cometidos específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2016; El contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Medico contratado para ejecutar el aludido convenio; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE El contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado entre la l. Municipalidad de Independencia y; don **Carlos Eduardo León Ponce**, cédula de identidad N° de fecha 19 de enero de 2019.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA

Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

GONALO DURAN BARONTI

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

PGC/AMM/MAV/sqg.-

TRÀNSCRITÒ A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Administrador Municipal Control - Administración y Finanzas - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.